

MEMORIA ANUAL
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO.

La corporación de Derecho Público COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ÁVILA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1904 y tiene su domicilio social y fiscal en la calle Segovia nº 23. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Colegio Oficial.

El Colegio tiene como actividad principal: ordenar el ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados de Ávila, además los siguientes:

- a) Velar para que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.
- b) Representar y defender los intereses generales de la profesión, especialmente en sus relaciones con la Administración.
- c) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de Enfermería.
- d) Promover la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación y el perfeccionamiento de los mismos.
- e) Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención del título que habilita para el ejercicio de la profesión y sus especialidades.
- f) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en las leyes.

La actividad actual coincide con su objeto social.

El Colegio no participa en ninguna otra entidad o sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las se pueda establecer una relación de grupo o asociada.

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Imagen fiel. -

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila al 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como los recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines de lucro. Y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo del 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeña y medianas entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios Contables. -

En su formulación se han observado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y demás Legislación Mercantil.

No se han aplicado Principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. -

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

El Colegio Oficial ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Colegio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de Resultados futuras.

4. Comparación de la información. -

A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que se hayan efectuado cambios en criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5. Elementos recogidos en varias partidas. -

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

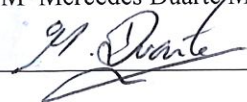
6. Cambios en criterios contables. -

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables

7. Corrección de errores. -

Las cuentas anuales del ejercicio anterior no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

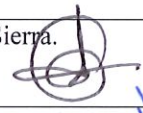
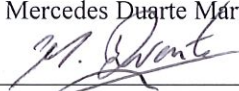
8. Importancia Relativa. -

Enrique Ruíz Forner.		Jenifer Marcos Sierra	
M ^a Mercedes Duarte Martín.		Aránzazu Velayos Velayos.	

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

La Memoria Anual de Ejecución de Presupuestos que se acompaña al Balance de Gestión del año 2024, como en períodos anteriores, se hace en cumplimiento de lo reglamentado en la normativa de colegios profesionales, y que es el reflejo de las inversiones y prestaciones profesionales corporativas y privadas por las que se fijan, de acuerdo con los estatutos y la nueva legislación a aplicar, los presupuestos con las dos dimensiones público-privado, reflejando el ámbito público-profesional y por otro lado fijando el ámbito de la dimensión privada. Dichas dimensiones, pública y privada, se separan a título informativo en tanto se hagan las modificaciones en la posible Ley de Colegios Profesionales que modifique la actual. Se realiza en base a la ejecución realizada de los presupuestos, confeccionados para el desarrollo de las actividades previstas para el año 2024 y viene marcada por el desarrollo fijado dentro del Plan Estratégico del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, la actividad del Consejo General de Enfermería y la marcada estatutariamente a nuestro Colegio Oficial.

Queremos hacer hincapié que con este formato de Memoria Económica el Colegio de Enfermería de Ávila rinde cuentas a sus colegiados y a la sociedad en general, ya que se ha adaptado al nuevo plan contable para sociedades y fundaciones sin ánimo de lucro. También cumple los requisitos de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Enrique Ruíz Forner. 	Jenifer Marcos Sierra. 
M ^a Mercedes Duarte Martín. 	Aránzazu Velayos Velayos. 

Modelo Abreviado
Presupuesto Ejercicio 2024

INGRESOS. - Epígrafes	Realizado	Presupuesto
1.- Resultado de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00
2.- Cuotas de usuarios y afiliados	289.519,30	285.310,00
3.- Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	3.800,00	4.000,00
4.- Subvenciones, donaciones y legados	16.682,42	0,00
5.- Otros ingresos	0,00	0,00
6.- Ingresos financieros	0,00	0,00
7.- Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	310.001,72	289.310,00
GASTOS. - Epígrafes		
1.- Ayudas monetarias	111.694,64	111.500,00
2.- Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno	6.089,21	10.000,00
3.- <i>Gastos de explotación</i>	101.648,26	80.210,00
4.- Gastos de personal	76.975,45	85.000,00
5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos	13.561,28	8.000,00
6.- Gastos financieros	0,00	0,00
7.- Gastos extraordinarios	0,00	0,00
8.- Impuesto de sociedades	0,00	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	309.968,84	294.710,00
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	32,88	-5.400,00
Desahorro/ Ahorro presupuestario		

NOTAS ACLARATORIAS AL PRESUPUESTO

NOTA 1.-INGRESOS	Realizado	Presupuesto
1.1 Resultado de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00
<i>Colegiados Ávila</i>	1.126	1.109
Total ingresos por cuotas	289.519,30	285.310,00
Nuevas inscripciones	*	*
Cuota de inscripción		
Ingresos por cuotas de inscripción	0,00	0,00
1.2 Total ingresos colegio por cuotas	289.519,30	285.310,00
1.3 Ingresos de patrocinadores	3.800,00	4.000,00
1.4 <i>Subvenciones, donaciones</i>	16.682,42	0,00
1.5 Otros Ingresos de formación	0,00	0,00

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

1.6 Ingresos financieros	0,00	0,00
1.7 Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	310.001,72	289.310,00

NOTA 2. GASTOS

Realizado Presupuesto

2.1.- Ayudas monetarias

1.		1.000,00	2.000,00
	<i>Ayudas monetarias individuales</i>		
2.	<u>Aportaciones al Consejo General</u>	60.848,24	60.500,00
3.	Aportaciones al Consejo Autonómico	49.846,40	49.000,00
	TOTAL	111.694,64	111.500,00

2.2.- Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno.

Cantidades que se entregan a los miembros del Órgano de Gobierno, Comisión Deontológica, Seguro de accidentes, así como compensación de los gastos que el desempeño de su función les ocasiona, (dietas y desplazamientos a plenos y comité ejecutivo).

TOTAL	6.089,21	10.000,00
--------------	-----------------	------------------

2.3.- Gastos de explotación

2.3.1.- Servicios a Colegiados

•		28.665,49	8.000,00
	<i>Formación continuada y otros</i>		
•	Revistas, publicaciones, ensobrado, reparto	1.324,22	2.000,00
•	<u>Póliza Responsabilidad Civil</u>	12.843,30	12.000,00
•	<u>Póliza de vida</u>	3.491,11	2.000,00
•	Fiestas y actos sociales con colegiados	8.767,89	12.000,00
•	SMS colegiados	94,93	200,00
	TOTAL	55.186,94	36.200,00

2.3.2 Gastos de estructura

	<u>Realizado</u>	<u>Presupuesto</u>
• Comunidad de propietarios	4.208,38	2.400,00
• Reparaciones	4.392,58	2.500,00
• Servicios Profesionales	15.174,51	16.500,00
• Portes	346,85	500,00
• Seguros sede	787,56	800,00
• Bancarios	1.700,83	1.000,00
• Suministros	6.353,16	5.000,00
• Diversos		

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

-Comunicaciones	3.178,10	3.000,00
-Material de oficina e imprenta	287,820	1.000,00
-Varios	8.019,47	9.510,00
• Impuestos	2.012,06	1.800,00
TOTAL	46.461,32	44.010,00

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN 101.648,26 80.210,00

2.4.

Gastos de personal

• Sueldos y salarios y otros	58.141,80	64.500,00
• Seguridad Social	18.833,65	20.500,00
TOTAL	76.975,45	85.000,00

2.5. Amortizaciones, provisiones y gastos

• Dotación amortización	13.561,28	8.000,00
• Dotación provisión insolvencias	0,00	0,00
TOTAL	13.561,28	8.000,00

2.6 Gastos financieros y asimilados

0,00 0,00

2.7 Gastos extraordinarios

0,00 0,00

2.8 Impuesto sobre el beneficio

0,00 0,00

TOTAL GASTOS

307.000,00

337.091,08

B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1) Subvenciones recibidas.		26.267,04	26.145,05
2) Donaciones y legados recibidos.			
3) Otros ingresos y gastos.			
4) Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto. (1+2+3+4)		26.267,04	26.145,05
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1) Subvenciones recibidas.		-6.602,42	-4.383,54
2) Donaciones y legados recibidos.			
3) Otros ingresos y gastos.			
4) Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio. (1+2+3+4)		-6.602,42	-4.383,54
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1).		19.664,62	21.761,51
E) Ajustes por cambios de criterio.			
F) Ajustes por errores.			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social.			
H) Otras variaciones.			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H).		19.697,50	-1.146,30

Enrique Ruíz Forner.

Jenifer Marcos Sierra.

Mª Mercedes Duarte Martín.

Aránzazu Velayos Velayos.

Epígrafes de los presupuestos del Colegio Oficial de Enfermería Ávila

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL num. 131 de 10 de julio de 1997)

Art. 5º Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Art. 12º Funciones: todos los apartados.

Ingresos

Estatutos del Colegio Oficial en Enfermería de Ávila.

Artículos 1, 2 y 3 de fines y funciones.

1.-Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (Ordenación de la Profesión, Representación exclusiva de la misma, Defender los intereses profesionales de los colegiados y apartados a), b), c), d), e) y f) del art. 2.) Funciones (Art. 3º todos sus apartados.)

1.1.-Ingresos correspondientes a este epígrafe

1.1.1.-Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión del alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional.)

1.1.2.-Cuota ordinaria, desglose

1.1.2.1.- Gestión cumplimiento de los fines y funciones de colegio

1.1.2.2.- Seguro de responsabilidad

1.1.3.-Otros ingresos derivados de la gestión de cuotas

1.1.3.1.- Ingresos de ejercicio anteriores

1.1.3.2.- Ingresos financieros

1.1.3.3.- Ingresos extraordinarios

1.2.-Ingresos de la dimensión privada del Colegio.

1.2.1.- Otros ingresos

1.2.2.- Subvenciones

1.2.3.- Ingresos de colaboraciones

1.2.4.- Donaciones

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
Mª Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

Gastos

1.- Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (Ordenación de la Profesión, Representación exclusiva de la misma, Defender los intereses profesionales de los colegiados y apartados a), b), c), d), e) y f) del art. 2.) Funciones (Art. 3º todos sus apartados excepto (el apartado i))

1.1-Ayudas monetarias

1.1.1.- Ayudas monetarias individuales

1.1.1.1.-Jornadas y Congresos, Becas y ayudas a colegiados

1.1.1.2.-Aportaciones a los Consejos (General y Autonómico)

1.1.1.3.-Ayudas humanitarias

1.1.2.-Gastos colaboraciones y Órgano de Gobierno. Art. 60 de los Estatutos.

1.1.2.1. -Rembolso de gastos al Órgano de Gobierno.

1.1.2.2. -Retribuciones a Presidente

1.1.2.3.- Retribuciones a Vicepresidente

1.1.2.4.- Retribuciones a Tesorero

1.1.2.5.- Retribuciones a Secretario

1.1.2.6.- Retribuciones a Vocal 1º

1.1.2.6.- Retribuciones a Vocal 2º

1.1.2.8.- Retribuciones a Vocal 3º

1.1.2.9.- Retribuciones a Vocal 4º

1.1.2.10.-Retribuciones a Vocal 5º

1.1.3 Comisión deontológica (Art. 3º punto c)

Todos los epígrafes del presupuesto

1.2.- Gastos de colaboraciones

Todos los epígrafes del presupuesto

1.3.-Gastos de explotación

1.3.1.3. Todos los epígrafes del presupuesto excepto este punto que hace referencia a la función privada del Colegio.

1.4.-Gastos de Personal.

Todos los epígrafes del presupuesto

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
Mª Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

1.5.-Amortizaciones y provisiones

Todos los epígrafes del presupuesto

1.6.-Gastos financieros

Todos los epígrafes del presupuesto

1.7.-Gastos extraordinarios

Todos los epígrafes del presupuesto

1.8.-Gastos ejercicio anteriores

Todos los epígrafes del presupuesto (excepto los gastos pendientes que hacen referencia al punto 1.3.3.2.3.)

2.- Gastos de la dimensión privada del Colegio

1.3.3.2.3. Epígrafes del presupuesto excepto este punto, que hace referencia a la función privada del Colegio.

Las ayudas monetarias, se corresponden con las aportaciones obligatorias que tiene el Colegio Oficial, de carácter monetario, realizadas al Consejo General de Enfermería y al Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, en función del número de colegiados y de las certificaciones de ingreso de nuevos colegiados.

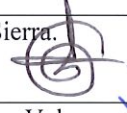
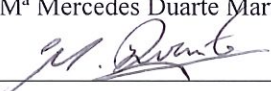
El colegio durante el año 2024 por iniciativa del Consejo General de Enfermería y dentro de sus presupuestos en el apartado de ayuda a los Colegios pequeños, recibió la cantidad de 26.145,05€ para su utilización en cuestiones necesarias para el colegio, en este caso ese dinero se ha invertido para las obras de sustitución de las ventanas exteriores, y dos ordenadores portátiles.

La auditoría así como el presupuesto realizado de ingresos y gastos correspondientes al año 2024, los ha realizado la empresa Temis Audicon S.L., con la que hemos contratado estos servicios.

DIMENSIÓN PRIVADA.

Celebración de la Fiesta de San Juan de Dios.

1. Cena de Hermandad y homenaje a los jubilados.

Enrique Ruíz Forner. 	Jenifer Marcos Sierra. 
M ^a Mercedes Duarte Martín. 	Aránzazu Velayos Velayos. 

2. Reconocimiento y entrega de insignia de plata a los colegiados que han cumplido 25 años de colegiados en este Colegio.
3. Entrega del Premio de la Enfermera del Año D^a Ainhoa Lozano Molina.
4. Festival Infantil con sorteo de regalos, reparto de golosinas y una representación de la obra "TUTANKAMÓN el niño faraón" por el grupo de Teatro "Mutis".

Colegio Cultural.

Las actividades programadas a lo largo de 2024, de las que el Colegio sólo se encarga de la promoción y organización con diversas empresas colaboradoras no son en ningún caso subvencionadas y se costean por los asistentes a las mismas. No representan en ningún caso beneficio alguno para el propio Colegio.

Las actividades que se realizaron en el año 2024 fueron:

- Peregrinación a Roma y Asís.
- Madeira.
- Azores.
- Ciudades Imperiales. Praga, Viena y Budapest.
- India.
- Suiza y Alpes Franceses.
- Mercadillos Navideños en el Loira.
- Montenegro y Bosnia.

DIMENSIÓN PÚBLICO-PROFESIONAL.

Además de las actividades propias del Colegio, derivadas del carácter público-profesional del mismo y el mantenimiento de los recursos, tanto humanos como materiales, que tienen que ver con lo recogido en los procesos de tramitación de la colegiación y el servicio de atención a consumidores y usuarios que tiene establecido este Colegio, conforme a la legislación actual, y que se explican contablemente en la memoria económica que acompaña a este informe de gestión se pretendía desarrollar las siguientes actividades, que también fueron suspendidas por los motivos que venimos manifestando:

1. **Proyecto EncuentrosDéO:** Se realizarán encuentros anuales de los miembros de las distintas comisiones deontológicas de los Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León.

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

PROYECTOS PROPIOS DEL COLEGIO:

DESARROLLO DE PROYECTOS:

Dentro del **proyecto DéO** que está instaurado en la Organización Colegial Enfermera de Castilla y León (OCECyL) se realizaron las XIV Jornadas de la Comisión Deontológicas de Ávila cumpliendo así uno de los objetivos del II Plan Estratégico de la OCECyL. Con el título "Protegemos para cuidar", que tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2024 se debatieron aspectos relacionados desde el punto de vista ético y deontológico.

➤ Actividades de Acción Social.

Celebración del "Día Internacional de Enfermería", en colaboración con el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), a través del Consejo General de Enfermería de España. Se realiza una difusión del Kit que desarrolla el tema "Nuestras enfermeras nuestro futuro" haciéndolo llegar a centros de salud, hospitales, escuela de enfermería, y otros centros de trabajo. Esta actividad ha tenido una gran aceptación ya que las enfermeras han mantenido los carteles en los hospitales, instituciones y centros de salud hasta la fecha.

➤ Premios y Distinciones.

Imposición de insignias de plata a los colegiados que han cumplido 25 años de colegiación en nuestro Colegio.

El Premio "La Ayuda" – "Enfermera del año 2023" que fue otorgado por la Junta General celebrada el mes de diciembre de 2023 a D^a María del Mar Alfaro Martín.

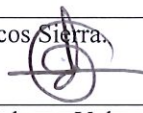
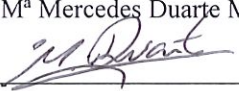
IMPLICACIÓN DEL COLEGIO CON LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA.

➤ Escuela de Enfermería de Ávila y Universidad de Salamanca.

Reunión informativa con los alumnos de 4º para su incorporación al mercado de trabajo y a la Organización Colegial. Participación en las comisiones de valoración de plazas de profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila.

➤ Escuela de Enfermería de la Universidad Católica de Ávila.

Reunión informativa con los alumnos de 4º para su incorporación al mercado de trabajo y a la Organización Colegial. Participación en diferentes actos programados por la Universidad.

Enrique Ruíz Forner. 	Jenifer Marcos Sierra. 
M ^a Mercedes Duarte Martín. 	Aránzazu Velayos Velayos. 

FORMACIÓN CONTINUADA Y DE POSTGRADO

FORMACIÓN CONTINUADA

Programación año 2024:

- Valoración del paciente politraumatizado en urgencias y emergencias prehospitalarias para enfermería
- Principios de la humanización de la asistencia sanitaria
- Urgencias y emergencias para enfermería
- Actualización en el tratamiento de úlceras cutáneas crónicas
- Actualización en Farmacología
- Actualización en Salud Mental
- Principios de la salud digital para profesionales sanitarios
- Generalidades en anticoncepción
- Actualización en nutrición y dietética
- La enfermería en el final de la vida la muerte y el duelo
- Actualización en Urgencias Pediátricas
- Introducción a la Continuidad Asistencial
- Intervención enfermera en el bloque quirúrgico
- Actualización en Bioética
- Curso de Introducción a la enfermería basada en la evidencia.
- Curso de Guías buena práctica cuidados enfermería.
- Curso de Enfermería basada en la evidencia.
- Metodología de Investigación Aplicada a los cuidados de salud
- Metodología de Investigación Cualitativa en Salud
- Cómo elaborar guías de autocuidado
- Nuevos Cursos AT7, mayo – junio 2024
- Cómo presentar comunicaciones
- Curso de Manejo de la infección nosocomial y procesos infectocontagiosos para enfermería
- Curso de Educación sanitaria a cuidadores en domicilio
- Aspectos ético-legales de la responsabilidad en Enfermería
- Cómo realizar Grupos Focales
- Cómo escribir y publicar en revistas científicas
- Cuidado cultural: Cómo incorporarlo a la práctica
- Metodología de Investigación Cualitativa en Salud (Nivel 1 -Introductorio)
- Curso de Ecografía con accesos vasculares en enfermería en dos ediciones.

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

- Curso Excel para el análisis de datos orientado a la investigación por Enfermería
- Curso Presentaciones Powerpoint.
- Taller exprés de Enfermería Conectada como realizar búsquedas bibliográficas con eficacia.
- I Encuentro Sociosanitario.
- Taller: Aplicaciones Prácticas de la Inteligencia Artificial en Enfermería

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Comunicaciones a domicilio a todos los colegiados:

- **2 Circulares convocando a reuniones:** Junta General Ordinaria de aprobación de la Memoria de Gestión del año 2023 y Junta General Ordinaria para la aprobación de Presupuestos para el año 2025.
- **Comunicaciones en página web:** se han publicado 629 noticias durante el año 2024, en enero 52, en febrero 71, en marzo 57, en abril 70, en mayo 62, en junio 60, en julio 48, en agosto 36, en septiembre 51, en octubre 56, en noviembre 35 y en diciembre 31.
Estas cifras muestran el éxito que, como medio de comunicación para estar al día en información sobre la profesión y la vida colegial, tiene este servicio.
- **9 números del A3 con los siguientes titulares:**
 - Enero: Comisiones Deontológicas de Castilla y León, Comisión Deontológica: cuando el paciente al que cuido solicita ayuda para morir, Festividad de San Juan de Dios, María del Mar Alfaro Martín, Enfermera del año 2023.
 - Febrero: Grado A1, Comisión Deontológica: Objeción de conciencia en enfermería a realizar la prestación de ayuda para morir, Programa Actos Fiesta Patrón, Campaña Renta 2024 y Circular 1/2024: Junta General Ordinaria.
 - Marzo: Proyecto de Ley modelo de atención en centros residenciales y de día, Comisión Deontológica: Nuevo equipo de la Comisión Deontológica, reportaje fotográfico actos fiesta San Juan de Dios, Colegio Cultural.
 - Abril: 12 de mayo, Comisión Deontológica: Algunas facetas de la responsabilidad, I Encuentro Sociosanitario: conociendo recursos. Mejoramos los cuidados, Día Internacional de la Enfermera 2024. El poder económico de los cuidados.
 - Mayo: Proceso de Estabilización, Comisión Deontológica: Prevención de agresiones a profesionales sanitarios, enfermería: ¿Qué es un Profesional?

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

- Junio- Julio: Enfermería Familiar y Comunitaria, Comisión Deontológica: Agresiones a sanitarios, una realidad en números, código deontológico de la enfermería y cambio climático, así es la nueva campaña de visibilidad enfermera.
- Agosto-Septiembre: Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamento, Situación actual de las agresiones en los profesionales de la salud, redes sociales y enfermería: como hacer un uso adecuado.
- Octubre-Noviembre: Situación de la Enfermería, Comisión Deontológica: clasificación de agresiones a profesionales. Realidad de la violencia a sanitarios, Reticencia a vacunas: papel de enfermería, Bases para otorgar el premio Enfermera del Año 2024, convocatoria Junta General Ordinaria.
- Diciembre: Instrucciones previas, Comisión Deontológica: reflexión ética anual: compromisos y desafíos, la campaña "pregunta a tu enfermera" logra más de 130 millones de impactos en seis meses.

- **Registros de Entrada y Salida.**

En nuestro registro de entrada hemos tenido en el año 2024 un total de 193 y en nuestro registro de salida 241.

En correo electrónico alrededor de 9174 entradas y 1506 envíos para gestión del colegio. Mantenimiento de información a través de las cuentas de nuestros colegiados por medio del servicio de mensajes incorporado en la página web.

- **Información sobre las Especialidades.**

Queda todavía pendiente el desarrollo de la especialidad de Enfermería Medico Quirúrgica.

ASESORÍAS PROFESIONALES

➤ **Asesoría Jurídica:**

A nivel judicial, al inicio del año 2024 seguía en tramitación el P.O núm. 8/2021, en el que el Colegio Oficial de Enfermería de Ávila era codemandado. Dicho procedimiento finalizó con fecha 13 de marzo de 2024 al ser inadmitido a trámite el recurso de Casación interpuesto por el recurrente, por lo que con dicha resolución se dio por terminado definitivamente el mencionado procedimiento judicial.

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
Mª Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

En el año 2024 también se ha presentado demanda de procedimiento monitorio en reclamación de cuotas frente a colegiado deudor de las referidas cuotas, procedimiento judicial a través del cual el Colegio ha obtenido el cobro de las mismas.

Por otro lado, se han presentado alegaciones ante el Consejo General de Enfermería en relación al proyecto de resolución por el que se establecen criterios de actuación en el ámbito de la colegiación única de los enfermeros y enfermeras de acuerdo con la normativa aplicable.

Además, desde la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Ávila se ha atendido a las consultas de los colegiados sobre diversas materias tales como: jubilación anticipada, exención de jornada complementaria, excedencias permisos, seguro de responsabilidad civil, incapacidad, sucesión de empresa y salarios, carrera profesional, concurso de traslados, bolsa de empleo, EIR, baja maternal o estabilización.

Igualmente se han realizado gestiones, se ha facilitado documentación y se han formalizado solicitudes y comunicaciones a la Aseguradora que cubre la Responsabilidad Civil de los colegiados.

El Colegio mantiene los apoyos y recursos técnicos e informáticos de la Asesoría Jurídica.

Colaboración en el a3 de enfermería

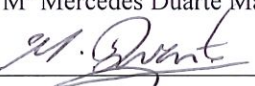
Durante el año 2024 la Comisión Deontológica colabora en el A3 publicando artículos relacionados con el tema monográfico elegido para el año 2024.

➤ Asesoría Fiscal Laboral:

Consultas y precios especiales en la realización de la Declaración de la Renta 2024.

SERVICIOS VARIOS

Biblioteca Colegial. - Se han mantenido las suscripciones a revistas profesionales y la compra de novedades editoriales consideradas de interés profesional.

Enrique Ruíz Forner. 	Jenifer Marcos Sierra. 
M ^a Mercedes Duarte Martín. 	Aránzazu Velayos Velayos. 

PRESTACIONES

1. MANTENIMIENTO DE CONVENIOS CON DISTINTAS ENTIDADES COMERCIALES.

- Convenio con distintas Agencias de Viajes.
- Convenio AMA.
- Convenio Asociación Síndrome de Down.
- Convenio con Fundabem.
- Convenio con el Banco de Sabadell.
- Convenio con la entidad financiera CAIXABANK.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Seguro de Responsabilidad Civil para todos los colegiados desde su incorporación en el Colegio y mientras se encuentren al corriente del pago de la cuota colegial, están cubiertos las 24 horas del día, todos los días del año, por un Seguro de Responsabilidad Civil que puede derivarse de su ejercicio profesional, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

3. PRESTACIONES BASADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Ordenadores con acceso gratuito a Internet para uso de los colegiados en nuestra sede.
- Mantenimiento y mejora del programa de correo-argo y de las cuentas de correo gratuitas para los colegiados y su consulta.
- Página Web, se mantiene actualizada.
- Alertas WEB por correo electrónico y suscripción por página WEB.
- Mantenimiento de un servicio de envío SMS a los colegiados en base a diversos temas escogidos por ellos mismos.

Biblioteca:

Durante 2024 se ha seguido apoyando la compra de manuales enfermeros o relacionados con la práctica enfermera. Se han mantenido suscripciones a las principales revistas enfermeras.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Durante 2024 se han mantenido de todos los mecanismos de regulación y protección de los datos de los colegiados en Ávila emanados del convenio de colaboración suscrito con la

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

empresa Lant Abogados, para la auditoria sobre el tratamiento y protección de los datos de los colegiados.

APOYO A COLEGIADOS

Durante el año 2024 se ha mantenido el apoyo a los colegiados/as y la ayuda técnica prestada a los profesionales de Ávila para la presentación de pósteres y comunicaciones.

INVESTIGACIÓN

Durante el año 2024 se impartieron dos cursos "Presentaciones de impacto con PowerPoint, en investigación enfermera" y "Excel para el análisis de datos orientado a la investigación por Enfermería".

Continuidad del Convenio del Consejo de Colegios de Castilla y León, con la Fundación INDEX para la formación y asesoramiento en temas de investigación. En este mismo sentido, el Consejo General de Enfermería ha adjudicado al Colegio una cantidad de dinero para fomentar la investigación entre los colegiados.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA



La Comisión Deontológica organizó la XIV Jornada de la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería de Ávila "Protegernos para cuidar" que tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2024 con la exposición de diversos temas:

"Agresiones a profesionales sanitarios. La visión general de un problema. Ponente: D. José María Antequera Vinagre. "Impacto y repercusión de las agresiones". Ponente: D^a Sonsoles Sánchez Grande. "Un caso real de superación". Ponente: D^a. María Elena Álvarez Rodríguez. "Role Playing. Parte 1- Manejo de la desescalada verbal" Ponentes: D^a. Ana María Anula Rodríguez y D^a. Mercedes Peralta Gámez ". "Role Playing. Parte II- Manejo de conflictos" Ponentes: D^a. Ana María Anula Rodríguez y D^a. Mercedes Peralta Gámez. "Clase práctica de Defensa Personal. Técnicas Básicas frente a una agresión". Ponente I.J.D. Juan Manuel Soler Collantes.

Enrique Ruíz Forner.	Jenifer Marcos Sierra.
M ^a Mercedes Duarte Martín.	Aránzazu Velayos Velayos.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- Asistencia a Reuniones, comisiones, actos y eventos por representantes del Colegio.
- Participación en la Comisión para la Prevención de las Agresiones al Personal Sanitario, asistiendo a las reuniones periódicas convocadas y diversos actos de formación y divulgación.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS:

Procedimientos informativos a colegiados:

En el año 2024 no se instruye ninguno.

Procedimientos sancionadores a colegiados:

En el año 2024 no se instruye ninguno.

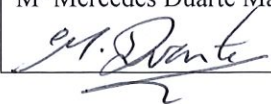
QUEJAS Y RECLAMACIONES

De la Junta de Gobierno:

- Respecto de la actuación y de la toma de decisiones de los órganos de gobierno: En el año 2024 ninguna queja.

De los Colegiados del Colegio de Enfermería de Ávila:

- Respecto de la actuación de los colegiados y de la toma de decisiones de los mismos sobre los servicios que prestan a los usuarios o pacientes que atienden, no hubo quejas ni reclamaciones.

Enrique Ruíz Forner.		Jenifer Marcos Sierra.	
M ^a Mercedes Duarte Martín.		Aránzazu Velayos Velayos.	

